



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 8 3 0 1 5 1 7 1 2 *

Señores

SEGURIDAD EN LÍENA

Email: oficios@seguridadenliena.com

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado 201810122918

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín se permite informarle que, fue atendida su solicitud de control al presunto mal estacionamiento de vehículos, que arriban a la tienda D1 ubicada en la Carrera 82 No. 51-20 Barrio Calasanz.

Los Agentes de Tránsito destinados para atender esa zona de la ciudad manifestaron que, se realizaron inspecciones al lugar precitado los días 08 y 10 de mayo de 2018 siendo las 17:10 y 16:10 horas respectivamente, en la primera visita expedieron una orden de comparendo al responsable del vehículo de placas LUD-837 por mal estacionamiento.

En la segunda visita no observaron vehículos estacionados en vía pública, los andenes, zonas verdes, esquinas, entradas/salidas de garajes estaban despejadas como lo requiere el art. 76 del Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Continuaremos ejerciendo las labores de control en las diferentes zonas de la ciudad, con el fin de hacer cumplir las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas complementarias, agradecemos sus comentarios, ya que para nosotros son valiosos por cuanto basados en los mismos, podemos mejorar nuestras acciones.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

De acontecer algún otro requerimiento de su parte en materia de Movilidad, puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3 o a la Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 41 44, igualmente ingresar a la siguiente dirección electrónica canal de PQRS atención.ciudadana@medellin.gov.co para brindarle atención y respuesta oportuna.

Se anexa registro fotográfico.



Cordialmente,

MARIO ANDRES RAMIREZ GOMEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró: Juan Carlos Gómez Londoño.
Profesional Universitario Abogado.
Subsecretaría de Seguridad Vial y Control



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co